



RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 20 de agosto de 2009.

Licenciada
Ana Francisca Ordoñez de Molina
Ministra de Educación
Su despacho

Señora Ministra:

Hemos efectuado la auditoría financiera de la ejecución del presupuesto de ingreso y egresos de la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la información examinada.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros presupuestarios ocurridos durante el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2009, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

LIMITACIONES

Las pruebas de cumplimiento del cuestionario de caja y bancos y las integraciones de los saldos de caja por fondo, no fueron proporcionadas por el Jefe Financiero, no obstante habérselas requerido por medio de oficio No. ESC-31-2009 de fecha 24 de julio de 2009.

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1

Atraso en la rendición de cuentas.

Las cajas fiscales del período enero a junio de 2009, de la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, fueron rendidas a la Contraloría General de Cuentas en forma extemporánea, así: 17 de febrero, 27 de marzo, 21 de abril, 26 de mayo, 15 de junio y 7 de julio respectivamente.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Jefe de la Sección Financiera, cumpla con presentar a la Contraloría General de Cuentas, en los primeros cinco días de cada mes, la rendición de cuentas de las cajas fiscales del mes inmediato anterior, con el objeto de tener información financiera oportuna y evitar sanciones por parte del ente fiscalizador.



Hallazgo No. 2

Docentes de establecimiento educativo privado pagados por el Estado.

En la auditoría financiera del presupuesto de ingresos y egresos efectuada en la Dirección Departamental de Educación de Escuintla al 30 de junio de 2009, en la muestra seleccionada de pagos con cargo a los renglones 017 y 021, se constató que en el Instituto Particular Mixto de Educación Básica y Bachillerato por Madurez, plan sabatino, jornada vespertina, ubicado en 4ª. Avenida 15-20 zona 4, Escuintla, laboran los docentes: Profesora Gloria López García, presupuestada, Perito Contador Jorge Enrique Cabrera Pineda y Bachiller Carlos Augusto de Mata Chávez, con contratos 021.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Jefe de la Sección de Recursos Humanos, con el visto bueno de la Directora Departamental de Educación de Escuintla, proceda a requerir al Director del Instituto Particular Mixto de Educación Básica y Bachillerato por Madurez, plan sabatino, jornada vespertina el reintegro de los sueldos de docentes cancelados por el Estado y reubicar en establecimientos educativos oficiales a los profesores ya descritos. Así como se contemple las medidas administrativas y disciplinarias correspondientes acorde a la Ley de Servicio Civil artículo 74 para la Supervisora Educativa y la Directora Departamental.

HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No. 3

Documentación de respaldo sin sello de pagado.

En la auditoría financiera del presupuesto de ingresos y egresos efectuada en la Dirección Departamental de Educación de Escuintla al 30 de junio de 2009, se determinó que los recibos que respaldan los pagos por bolsas de estudio, renglón 416 correspondientes a los CURS No. 957 y 960 de fecha 09 de junio de 2009, carecen de sello que identifique con que número de cheque se realizó el pago.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Jefe de la Sección Financiera, gire sus instrucciones a donde corresponda a efecto de que en lo sucesivo, se coloque el sello de pagado y el número de cheque con el cual se cancelaron las facturas en el recibo correspondiente.

Hallazgo No. 4

Facturas de alimentación sin firma del Director y Supervisor.

En la auditoría financiera del presupuesto de ingresos y egresos efectuada en la Dirección Departamental de Educación de Escuintla al 30 de junio de 2009, se determinó que las facturas por concepto de alimentación, renglón 211 del fondo rotativo específico de los CURS Nos. 868, 869 y 871 de fecha 28 de mayo de 2009 no tienen al reverso la firma y sello del Director del Establecimiento Educativo y Supervisor.



Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Jefe de la Sección Financiera gire sus instrucciones a donde corresponda, a efecto de que se requieran las firmas en los documentos pendientes y en lo sucesivo se revise que las facturas de los fondos rotativos contengan en el reverso las firmas y sellos de las personas responsables que avalan el gasto.

Hallazgo No. 5

Documentación de respaldo incompleta.

En la auditoría financiera del presupuesto de ingresos y egresos efectuada en la Dirección Departamental de Educación de Escuintla al 30 de junio de 2009, al revisar la documentación por concepto de alimentación, renglón 211 del fondo rotativo específico en el CUR 869 se encontró una planilla de la Escuela Oficial Rural Mixta Jorge Alberto Urrutia Mansilla de la Aldea San Juan La Noria del municipio de Tiquisate, Escuintla por dieciséis alumnos, siendo lo correcto setenta y seis.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Jefe de la Sección Financiera, solicite a la Directora de la Escuela Oficial de Párvulos anexa a la Escuela Oficial Rural Mixta Jorge Alberto Urrutia Mansilla de la Aldea San Juan La Noria del municipio de Tiquisate, Escuintla el complemento de la planilla de alimentación para adjuntarla a la Liquidación del Fondo Rotativo Especifico respectiva, caso contrario se realice el reintegro correspondiente.

Los hallazgos contenidos en el informe fueron discutidos con los responsables, quienes manifestaron su conformidad, lo cual quedó suscrito en el Acta No. DIDAI-17-2009 de fecha 12 de agosto de 2009.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,